

Se clasifican como confidenciales los datos relativos a filiación, CURP, sexo, nacionalidad, estado civil, domicilio, teléfono de persona física conforme lo establecido en los artículos 116, párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Folio: 9341
ID: 7142840

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

Ciudad de México a, 06 de julio de 2023

Se extiende la presente Constancia de Nombramiento a la persona cuyos datos se proporcionan a continuación, para que ocupe el Puesto que se señala, en los términos y para los efectos de los Artículos 3º, 12º, 15º y 18º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

TIPO DE NOMBRAMIENTO Confianza		HORARIO Mixto	TIPO DE MOVIMIENTO Nuevo Ingreso	
DATOS PERSONALES				
RFC [REDACTED]	PRIMER APELLIDO DURAN	SEGUNDO APELLIDO CERVANTES	NOMBRE (S) EMMANUEL ALEJANDRO	
CURP [REDACTED]	SEXO [REDACTED]	ESTADO CIVIL [REDACTED]	NACIONALIDAD [REDACTED]	
DOMICILIO PARTICULAR DEL TRABAJADOR				
Calle: Alcaldía o Municipio:	[REDACTED]	Colonia: Entidad Federativa:	[REDACTED]	C.P. Teléfono: [REDACTED]

DATOS DE LA PLAZA - PUESTO							ZONA		
PLAZA 603.292	UNIDAD 312 Dirección General de Autotransporte Federal			PUESTO CFP1100001	NIVEL P11	EDO 09	MPO 003	ECON. 1	PAGO 000

DENOMINACIÓN FUNCIONAL
INSPECTOR DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

PERCEPCIONES MENSUALES			<p>TRABAJADOR</p> <p>Protesto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen. Así mismo manifiesto que los datos anteriormente señalados son ciertos y me hago sabedor sobre las penas que se le impondrán a quien faltare a la verdad como lo disponen los Artículos 245 y 247 del Código Penal Federal.</p> <p>Acepto de conformidad el ajuste de las percepciones contempladas en la presente Constancia, previstas en el Tabulador de Sueldos y Salarios, así como en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, vigentes a partir del 1º de enero del 2022.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">DURAN CERVANTES EMMANUEL ALEJANDRO</p>
SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	TOTAL	
6,961.00	5,641.00	12,602.00	
VIGENCIA			
INICIO	FINAL		
30 JUNIO 2023	INDEFINIDO		

FUNCIÓN ESPECÍFICA
Conforme al Último Catálogo de Puestos Autorizado y/o los que se deriven de la Normatividad vigente aplicable.

OBSERVACIONES
Autorizado por la DGRH., mediante oficio No. 5.2--0748 de fecha 30 de junio del 2023
Disponibilidad de horario de acuerdo a las necesidades del servicio.

SOLICITÓ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Signature]

MTR. ÁNGEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

AUTORIZÓ

(Artículo 10, Fracción IX del Reglamento Interior)

DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

[Signature]

LIC. P.T. LAURA NOHEMI MUÑOZ BENÍTEZ

VALIDÓ

(Artículo 33, Fracción XX, del Reglamento Interior)

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]

HUGO JUÁREZ PALACIOS